

ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA N° 02-2015

**SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS
(SICAD)**

Caracas, 31 de agosto de 2015

El Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), a tenor de lo establecido en el artículo 20 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior, informa los resultados de Adjudicación de la “**Subasta N° 2-2015**” a través Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), convocada el martes 18 de agosto 2015.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBASTA

MONTO TOTAL DE LA SUBASTA	150.000.000,00 US\$
----------------------------------	---------------------

PARTICIPANTES CONVOCADOS

SECTOR ECONÓMICO CONVOCADO
SECTOR: MAQUINARIAS Y REPUESTOS AGRÍCOLAS.

RESULTADOS DE LA SUBASTA N° 2-2015

Una vez aplicados los criterios técnicos/jurídicos para la evaluación de los participantes en la Subasta N° 2-2015, del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad) y verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Convocatoria, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Total de Empresas Adjudicadas:** Ciento dos (102)
- **Monto Total Adjudicado:** (150.000.000,00 US\$) dólares de los Estados Unidos de América.
- **Tasa de Cambio:** (Bs.13,50) por dólar de los Estados Unidos de América.

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS DIVISAS

El Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex) notificará a los participantes adjudicados, a través de su correo electrónico, el monto aprobado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación. Los participantes que hayan resultado adjudicados en la subasta tendrán hasta diez (10) días hábiles, a partir del momento de su notificación vía correo electrónico, para consignar ante el Operador Cambiario los siguientes recaudos:

- Contrato de Fiel Cumplimiento debidamente notariado, de acuerdo con el modelo de contrato anexo a la notificación.
- Declaración Jurada de acuerdo con el modelo de contrato anexo a la notificación.
- Factura Pro-forma, ajustada al monto de la adjudicación, donde conste explícitamente los bienes a importar, el precio a pagar, costo de flete y seguro.
- Listado suscrito por el representante legal de la empresa, contentivo de los principales clientes que componen su canal de distribución, así como listado de los proveedores en el exterior que utilizarán para la Subasta N° 2-2015.
- El Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex) se reserva el derecho de efectuar el control previo y/o posterior a los participantes adjudicados, sobre el uso o aplicación de las divisas otorgadas.



Centro Nacional de Comercio Exterior

- El Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex) verificará el cumplimiento de la fecha estimada de arribo de la (s) mercancías(s) así como los puertos(s) de llegada, lo cual deberá coincidir con lo indicado en la Solicitud de Participación en la Subasta.
- El Operador Cambiario Autorizado, tiene (10) días hábiles para enviar al Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex), original o en su defecto copia certificada de los expedientes contentivos de las solicitudes y sus recaudos, correspondientes a los participantes adjudicados en la Subasta N° 2-2015.
- Los participantes adjudicados, podrán ser inspeccionados por el Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex) o a través de Comisiones Mixtas en conjunto con Seniat y Sundde entre otros.
- El listado de empresas adjudicadas en la Subasta N°2-2015, será remitido al Ministerio Público para su conocimiento y fines consiguientes.

En caso de tener alguna denuncia, relacionada con esta Subasta, podrá realizarla a través del correo:
denuncias@cencoex.gob.ve